



Oficio No. GAA-979-2020

Quito D.M., 4 de marzo 2020

Señora Economista
Silvana Vallejo Páez
DIRECTORA GENERAL
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACION PÚBLICA – SERCOP
Presente.-

De mi consideración:

REF: Aviso de Contratación Pública Prevista

La Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 177 del "ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS POR UNA PARTE, Y COLOMBIA EL PERÚ Y ECUADOR POR OTRA", en concordancia con el artículo 23 del Protocolo de Adhesión al mismo y los anexos correspondientes; así como, con la Guía Práctica emitida, sobre este tema, por el Servicio Nacional de Contratación Pública, procedió con la revisión del CPC y el umbral del Presupuesto Referencial del procedimiento de contratación por licitación **No. LICS-CNTEP-115249-2020**, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN, SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE NETWORKING LAN, MAN Y WAN PARA RENOVACIÓN TECNOLÓGICA, REPOTENCIACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED CORPORATIVA DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT EP", determinando que se encuentra cubierto por el Acuerdo Comercial; por lo que, se adjunta al presente el aviso de contratación pública prevista para su publicación correspondiente.

Quien suscribe lo hace en calidad de Delegado del Gerente General de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, según consta en la Resolución No. GGE-0100-CNTEP-2019, de 27 de noviembre de 2019, cuya copia adjunto.

Por la atención al presente, suscribo de usted.

Aterramente,


Ing. Jorge Andrés Muñoz Vélez
C.I. 1711589802

GERENTE ADMINISTRATIVO Y ABASTECIMIENTO
CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT EP

VTCH/JR



SERVICIO NACIONAL DE
CONTRATACIÓN PÚBLICA



FORMATO

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Suplemento del Registro Oficial Nro. 487 de 14 de mayo de 2019 se publicó la Regla Técnica Nacional para la Organización y Mantenimiento de los Archivos Públicos.

Art 21.- Recepción de documentos.- Para la recepción de los documentos que se dirijan a la dependencia, cualquiera que sea su remitente o destino, se aplicará el siguiente procedimiento:

1. Al recibir la documentación debe cerciorarse de que esta sea efectivamente dirigida a la entidad pública y que se encuentre íntegra y completa, incluyendo anexos.
2. La correspondencia recibida, se abrirá para la constatación del contenido y su digitalización, registro y entrega o reasignación a las unidades correspondientes, salvo los casos previstos en la ley.
3. La correspondencia que tenga la leyenda de "personal", "confidencial" o "reservado" no se abrirá, esta se enviará al destinatario, salvo que exista alguna indicación contraria.
4. Para dar seguimiento administrativo a la gestión que da lugar todo documento ingresado al SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERCOP, se procederá a ingresar en el registro de correspondencia de entrada con los siguientes datos:

REMITENTE:	Ing. Jorge Muñoz
Cargo:	Gerente Administrativo y Abastecimiento
Entidad:	CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Fecha de emisión de documento:	4-03-2020
Número de oficio si lo tuviere:	64A-979-2020
Fecha de recepción:	
Asunto:	Aviso de Contratación Pública
Descripción de anexos:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Dirección completa: calle, número, cantón, los datos que sean necesarios y correo electrónico.	Avenida Amazonas N36-49 y CORREA jorge.munoz@cnt.gob.ec veronica.toro@cnt.gob.ec